

RESOLUCION de 9 de julio de 1993, por la que se cita para el pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Gata.

Día: 23-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 9 de julio de 1993.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de ocho millones trescientas treinta y cinco mil ciento ochenta pesetas (8.335.180 Ptas.).

OBRA: Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata

T.M.: Gata.

Propietarios:

Jesús Gallego Alemán
Lorenzo Rodríguez Gómez
Francisco Lucas Barrantes
Justo Domínguez Pérez
Rafael Gallego Alemán
Felisa Muñoz Díaz
Catalina Sánchez Sánchez
M.ª Auxiliadora Martín Amaro
Fonseca del Carpio.

RESOLUCION de 9 de julio de 1993, por la que se cita para el pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la N-435 R. de Zafrá a Fregenal de la Sierra».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Burguillos del Cerro.

Día: 26-07-93.

Hora: 11.00.

Ayuntamiento > Valverde de Burguillos.

D'ía > 26/07/93.

Hora > 12.00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 9 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Quinientas setenta mil setecientos setenta y tres pesetas (570.773 Ptas.).

OBRA: Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme Ctra. N-435 R. de Zafrá a Fregenal de la Sierra.

T.M.: Burguillos del Cerro.

Propietario:

Pedro Arriba Portales.

OBRA: Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme Ctra. N-435 R. de Zafrá a Fregenal de la Sierra.

T.M.: Valverde de Burguillos.

Propietario:

M.ª Luisa Martínez Rodríguez.